



MLR/jc

## PROGRAMA JUEGOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE AVILA PARA EL CURSO 2016-2017

En virtud de la Orden CYT/591/2016, de 8 de junio, se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2016/2017 en el que está integrado el correspondiente a Juegos Escolares.

La Diputación de Ávila, en el ámbito de su competencia, convoca para su ejecución el Programa de Juegos Escolares para el Curso 2016-2017.

El deporte en edad escolar se dirige a la educación integral de los escolares y al desarrollo de su personalidad. Las actividades deportivas tendrán carácter formativo y recreativo y están dirigidas a todos los escolares sin excepción, con el objeto de favorecer la difusión del deporte y la creación de hábitos de vida sana.

Podrán participar en el programa todos los alumnos matriculados en centros escolares de los distintos municipios de la provincia.

La inscripción se realizará a través de los Ayuntamientos que son sede de centros escolares (Colegios Públicos, Institutos de Enseñanza Secundaria, Colegios Concertados, Centros de Enseñanza Obligatoria) y de los municipios que son cabecera de Colegio Rural Agrupado.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Orden citada, artículo 3, apartado 2, la inscripción de los niños que residan en municipios distintos de la sede o cabecera del Centro Escolar deberá ser firmada por los Alcaldes de los municipios en que los niños estén empadronados.

La inscripción en los Juegos Escolares supone la lectura y aceptación de la Normativa, a fin de asegurar el conocimiento y posterior cumplimiento por parte de cada deportista y responsable.

### 1º.- *Categorías y edades*

- a) Para **todas** las modalidades deportivas, salvo la que se establece en el apartado b), las categorías y edades son:

<b>Benjamin</b>	Nacidos en los años	2007-2008
<b>Alevín</b>	Nacidos en los años	2005-2006
<b>Infantil</b>	Nacidos en los años	2003-2004
<b>Cadete</b>	Nacidos en los años	2001-2002
<b>Juvenil</b>	Nacidos en los años	1997-1998-1999 y 2000



MLR/jc

b) En la modalidad de **atletismo**, tanto en **pista** como en **campo a través**, las categorías y edades son:

<b>Infantil</b>	Nacidos en los años	2004-2005
<b>Cadete</b>	Nacidos en los años	2002-2003
<b>Juvenil</b>	Nacidos en los años	2000-2001

## 2º.- Modalidades deportivas

### Categorías Benjamín y Alevín

Practicarán actividades polideportivas orientadas a facilitar el aprendizaje de contenidos técnicos y tácticos de **Fútbol sala, Baloncesto, Balonmano, Voleibol, Atletismo/Campo a través, Golf, Tenis de mesa, Ajedrez, Deportes autóctonos...**

### Categorías Infantil, Cadete y Juvenil

Los deportes convocados para estas categorías son:

- a) Deportes colectivos: Fútbol Sala, Baloncesto, Balonmano, Voleibol
- b) Deportes individuales: Atletismo en pista / Campo a través

## 3º.- Composición de equipos: categorías infantil, cadete y juvenil.

Número mínimo y máximo de componentes

DEPORTES COLECTIVOS	ATLETISMO	CAMPO A TRAVES
Fútbol	8 - 12	Composición única: 4 y 6
Baloncest	8 - 12	
Balonman	9 - 14	8 (7 titulares y 1
Voleibol	8 - 12	reserva)

\* En atletismo en pista y el campo a través se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la Orden de Convocatoria.

En todos los deportes, respecto a la composición de equipos, deberá tenerse en cuenta lo que dispone el artículo 5, apartado 2. "...por falta de participantes en una categoría, se podrán incorporar a la misma deportistas nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría..." En el ámbito autonómico se estará a lo que dispongan los reglamentos técnicos de los campeonatos en edad escolar de Castilla y León.

#### **4º. Desarrollo de las actividades previstas en la edición 2016/2017**

##### **1. Fase Local**

###### **a) Categorías benjamín y alevín**

Los escolares se iniciarán en la práctica de las modalidades deportivas citadas anteriormente, u otras que pudiera considerarse oportuno incluir.

###### **PROGRAMACIÓN:**

Una vez conocido el número de escolares inscritos se programarán varios Encuentros Deportivos en Naturávila que tendrán lugar los sábados en horario de 11:00 a 18,30 horas (comida incluida). A lo largo de la jornada estarán acompañados por los responsables de cada Ayuntamiento y dirigidos por monitores de Naturávila y especialistas en los diversos deportes.

Los alevines que se inscriban en equipos infantiles podrán acudir a los Encuentros Deportivos en Naturávila siempre que la competición del equipo del que forman parte **no coincida** con la fecha programada para los alevines de su Ayuntamiento.

Se informará a los Ayuntamientos de las fechas en que podrán acudir los escolares inscritos.

###### **b) Categorías infantil, cadete y juvenil**

La competición se desarrollará en las sedes que se establezcan, en horario de mañana, los sábados que se fijen. Tanto las fechas como los lugares de encuentro se comunicarán a los Ayuntamientos interesados una vez se conozca el número de equipos inscritos.

Si una vez finalizada la inscripción no hubiese equipos suficientes en alguno de los deportes convocados, la Diputación estudiará la viabilidad de la competición.

El Comité de Competición en esta fase estará compuesto por:

- La Jefe del Servicio de Cultura, Juventud y Deportes
- El Asesor Jurídico del Área de Familia, Dependencia e Igualdad de Oportunidades

## 2. Fases Provinciales y regional

Se realizarán **Fases Provinciales para todos los deportes** siempre y cuando la inscripción de los equipos convocados permita una correcta competición.

En caso de que no puedan celebrarse se propondrá a la Comisión Provincial Coordinadora una solución que permita la participación en la **Fase Regional** (Campeonatos en Edad Escolar de Castilla y León)

Las Fases Provinciales se ajustarán a lo dispuesto en los Reglamentos que remita la Junta de Castilla Y León.

En las Fases Regionales participarán los equipos que hayan quedado campeones en la fase provincial, excepto en atletismo y campo a través en que podrán participar en equipos y de forma individual, según establezca la Junta de Castilla y León en sus respectivos Reglamentos.

### 5º.- *Documentación necesaria para inscribirse en Juegos Escolares*

#### Inscripción de escolares de las categorías **benjamín y alevín**.

Deberán realizar una única inscripción en actividades polideportivas

- **ANEXO I** – Autorización de participación  
El documento debe ser firmado por el padre/madre o tutor y en él deben indicarse todos los datos del escolar, incluido todo lo referente a la asistencia sanitaria (se deberá adjuntar fotocopia de la tarjeta), así como la localidad donde se encuentre empadronado el escolar.
- **ANEXO II** - Inclusión en la cobertura de riesgo de accidente deportivo de deportistas, técnicos y delegados del Programa de Deporte en Edad escolar de Castilla y León.

Se compone de 2 documentos:

- A) **Relación de escolares** que han presentado el Anexo I firmada por el responsable designado por el Ayuntamiento cabecera de Centro. Deberá completarse una relación por cada categoría, siendo imprescindible indicar el lugar donde se encuentra empadronado cada escolar.
- B) **Solicitud de inscripción** que deberá ir firmada por el Alcalde/sa de cada Ayuntamiento donde están empadronados los escolares.

#### Inscripción de escolares de las categorías **infantil, cadete y juvenil**.

MLR/jc

- **ANEXO I** – Autorización de participación

El documento debe ser firmado por el padre/madre o tutor y en él deben indicarse todos los datos del escolar, incluido todo lo referente a la asistencia sanitaria, así como la localidad donde se encuentre empadronado el escolar. Deberá adjuntar **fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE** (escolares extranjeros); los alevines que suban de categoría deberán aportar el documento preceptivo, que se solicitará al Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte de la Diputación de Ávila.

- **ANEXO II** - *Inclusión en la cobertura de riesgo de accidente deportivo de deportistas, técnicos y delegados del Programa de Deporte en Edad escolar de Castilla y León.*

Se compone de 2 documentos

A) **Relación de escolares** que han presentado el Anexo I, para lo cual se deberá tener en cuenta:

- Categoría, sexo, deporte y nombre del equipo (A, B, C...):
- Número mínimo/máximo de jugadores establecidos para cada deporte (apartado 3º).
- Localidad donde se encuentra empadronado el escolar.
- Se deberá tener en cuenta que al menos la mitad de los deportistas que componen los equipos deben estar empadronados en el municipio que suscribe la inscripción.

B) **Solicitud de inscripción** que deberá ir firmada por el Alcalde/sa de cada Ayuntamiento donde están empadronados los escolares.

Los equipos competirán exclusivamente con los escolares que figuren en el documento acreditativo de su inscripción en todas las fases en que participen (artículo 12. 3).

Los deportistas de las categorías **alevín, infantil y cadete** podrán participar en equipos de una categoría superior a la que por edad les corresponda, con el consentimiento de los padres o tutores, siempre que el equipo resultante esté compuesto al menos por la mitad mas uno de jugadores cuya edad sea la estrictamente establecida para su categoría.

## **6º.- Plazo de presentación de la documentación**

El plazo de inscripción finaliza el día **21 de octubre de 2015.**

MLR/jc

### **Formalización de la inscripción de los escolares:**

Recibida la documentación de los Ayuntamientos cabecera y comprobada la misma, la Diputación remitirá a cada Ayuntamiento donde están empadronados los escolares una *solicitud de inscripción* donde figurarán todos los niños del municipio que han solicitado participar en Juegos Escolares. Esta solicitud deberá ser firmada por el Alcalde/sa y remitida al Servicio de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte.

Desde dicho Servicio se realizarán los trámites oportunos a través del Programa DEBA a fin de que todos los participantes sean incluidos en la cobertura de riesgo de accidente deportivo.

Posteriormente se remitirá a cada Ayuntamiento cabecera la comunicación de deportistas y responsables inscritos en los Juegos Escolares. Este documento es imprescindible para participar en los Juegos Escolares.

### **7º.- *Traslado de los escolares***

Se organizará el servicio de transporte una vez se conozcan los Ayuntamientos y número de escolares inscritos en la presente edición.

La recogida de escolares se realizará únicamente en los municipios que son sede de centros escolares (Colegios Públicos, Institutos de Enseñanza Secundaria, Colegios Concertados, Centros de Enseñanza Obligatoria) y en los municipios que son cabecera de Colegio Rural Agrupado, si bien se podrán realizar paradas en aquellos municipios por los que el autobús atraviese hasta el destino donde se realice la actividad.

Los escolares que acudan a las actividades programadas deberán hacerlo en el transporte que la Diputación contrata para este fin.

Solo podrán utilizar el servicio de transporte los escolares y responsables inscritos en Juegos Escolares, no pudiendo trasladarse en el autobús contratado ninguna persona ajena a la actividad deportiva convocada.

### **8º.- *Asistencia sanitaria***

La Diputación de Ávila comunicará a los responsables designados por los Ayuntamientos participantes el procedimiento protocolario para la asistencia sanitaria y la cobertura del riesgo de accidente deportivo, una vez se dé a conocer a través de las sucesivas instrucciones que a tal efecto dicta la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León.

### **9º.- *Reglamentación disciplinaria***

Las normas de disciplina escolar son las contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución de 20 de octubre de 1994 de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre Normas de Disciplina Deportiva Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

MLR/jc

**Calendario**

El calendario definitivo, en el que se detallarán los Ayuntamientos que podrán acudir en cada fecha y las sedes en que tendrán lugar los encuentros de las categorías infantil, cadete y juvenil, se remitirá una vez conocido el número de escolares y de equipos inscritos. El que figura a continuación es un **calendario provisional**.

Fechas	Encuentros Deportivos en Naturávilva Benjamin - Alevín	Deportes Colectivos Infantil – Cadete - Juvenil	Atletismo Infantil – Cadete - Juvenil	Campo a Través Infantil – Cadete - Juvenil
19-11-2016	X			
26-11-2016	X			
10-12-2016	X			
17-12-2016	X			
14-01-2017	X			
21-01-2017	X			
28-01-2017	X			
04-02-2017	X			
11-02-2017	X			
18-02-2017	X			
04-03-2017	X			
11-03-2017	X			
18-03-2017	X			
25-03-2017	X			
01-04-2017	X			
22-04-2017	X			
06-05-2017	X			
13-05-2017	X			
MAYO		FASES REGIONALES	FASE REGIONAL	

\* Las sedes y fechas para los encuentros de los deportes de las categorías infantil, cadete y juvenil se establecerán una vez se conozca el número y lugar de procedencia de los equipos inscritos.